

REPUBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 342 -2021/GOB. REG.PIURA-  
GSRLCC-G

Sullana,

17 DIC 2021

VISTOS: el Informe N° 666-2021/GRP-401000-401400-401410 de fecha 10 de Diciembre del 2021, el Sub Director de la División de Estudios y Proyectos; el Informe N° 682-2021/GRP-401000-401400 de fecha 13 de Diciembre del 2021, el Director Sub Regional de Infraestructura;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Directiva N° 005-2016/EF/51.01, se regula el procedimiento "METODOLOGÍA PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES";

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°278-2021/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 29 de Octubre del 2021, se resuelve AUTORIZAR la BAJA CONTABLE de la cuenta contable 1505.02 de los Expedientes Técnicos, por el importe de S/. 701,450.46 soles, según la Directiva N° 005-2016/EF/51.01, de los siguientes proyectos que a continuación se detallan:

N°	NOMBRE DE LA OBRA	PAGADO
01	"MANTENIMIENTO DE AREAS FORESTALES CON FINES DE CONSERVACION DE MICROCUENCAS EN SECTORES DE LANCHIPAMPA-CUJACA-PINGOLA-SUYUPAMAPA Y MOLINOS AYABACA".	S/. 8,000.00
02	"MANTENIMIENTO CAMINO COMUNAL CASERIO SANTA CRUZ QUERECOTILLO SULLANA".	S/. 7,000.00
03	"MEJORAMIENTO DE CARRETERA VECINAL ENTRE EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA LAGUNA OXIDACION HASTA LA INDUSTRIAS PESQUERAS EN EL SECTOR TIERRA COLORADA PAITA".	S/. 112,000.00
04	"CREACION DE VIA CANAL ENTRE PUENTE SANTA CRUZ Y CARRETERA TAMBOGRANDE DISTRITO DE SULLANA - PIURA".	S/. 139,723.80
05	"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL PARQUE INDUSTRIAL SULLANA".	S/. 93,432.16
06	"ADECUACION E IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICOS DEL HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA".	S/. 8,000.00
07	"SERVICIO DE REVISION EXPEDIENTE TECNICO MEJORAMIENTO SERVICIO I.E. 14252 TAILIN AYABACA".	S/. 6,000.00
08	"REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE JIBITO DISTRITO MIGUEL CHECA SULLANA - PIURA".	S/. 8,000.00
09	"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION PARA LOS EQUIPOS DEL CENTRO DE SALUD I-4 PUEBLO NUEVO DE COLAN - PAITA -	S/. 15,000.00

REPUBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 342 -2021/GOB. REG.PIURA-  
GSRLCC-G

Sullana,

17 DIC 2021

	PIURA".	
10	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION I.E. IDELFONSO COLONNA LAS PALMERAS MARCAVELICA".	S/. 184,929.60
11	"MEJORAMIENTO CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 PUEBLO NUEVO DE COLAN PAITA".	S/. 83,494.50
12	"CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA DEL BARRIO NORTE Y SEIS DE ABRIL"	S/. 10,800.00
13	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION ENERGIA PAMPA DE SAN FRANCISCO QUERECOTILLO"	S/.40,000.00
14	"MEJORAMIENTO AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. MANUEL PIO ZUÑIGA RAMIREZ DISTRITO DE LA HUACA PROVINCIA DE PAITA"	S/. 11,000.00
15	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN NIVEL INICIAL Y PRIMARIA EN LA I.E. N° 14777 BARRIO BUENOS AIRES DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA"	S/.109,000.00
16	"AMPLIACION DRENAJE PLUVIAL LA BREA NEGRITOS TALARA"	S/. 35,000.00
17	"REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VICHAYAL DISTRITO DE PAITA – PIURA"	S/. 7,500.00
18	"REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMARINDO DISTRITO DE PAITA – PIURA"	S/. 7,500.00
	<b>TOTAL S/.</b>	<b>886,380.06</b>

Que, mediante Informe N° 666-2021/GRP-401000-401400-401410 de fecha 10 de Diciembre del 2021, el Sub Director de la División de Estudios y Proyectos solicita al Director Sub Regional de Infraestructura, la modificación de la Resolución Gerencial Sub Regional N° 278-2021/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 29 de Octubre del 2021, en el extremo que la sumatoria de lo pagado de los 18 proyectos asciende a S/. 886,380.06 OCHOCIENTOS OCHENTAISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y 06/100 SOLES; y no como erróneamente se ha consignado en la citada resolución;

Que, mediante Informe N° 682-2021/GRP-401000-401400 de fecha 13 de Diciembre del 2021, el Director Sub Regional de Infraestructura solicita al Jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, la modificación de la Resolución Gerencial Sub Regional N° 278-2021/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 29 de Octubre del 2021, en el extremo que la sumatoria de lo pagado de los 18 proyectos asciende a S/. 886,380.06 OCHOCIENTOS OCHENTAISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y 06/100 SOLES; y no como erróneamente se ha consignado en la citada resolución;

Que, estando a la disposición del acto administrativo que antecede, corresponde mencionar que el Sub Director de la División de Estudios y Proyectos advierte de oficio, un error material involuntario, que

REPUBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 342-2021/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

17 DIC 2021

corresponde subsanar, en los considerandos N° 07, 08 y en el artículo primero y segundo de la Resolución Gerencial Sub Regional N° 278-2021/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 29 de Octubre del 2021, en el extremo que se ha consignado el monto total de S/. 701,450.46 (SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 46/100 SOLES); siendo lo correcto que el resultado de la sumatoria lo pagado de los 18 proyectos señalados en el artículo primero de la mencionada resolución resulta el monto de S/. 886,380.06 (OCHOCIENTOS OCHENTAISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 06/100 SOLES); y no como erróneamente se ha consignado en la Resolución Gerencial Sub Regional N° 278-2021/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 29 de Octubre del 2021;

Que, estando a lo anteriormente expuesto y dado que el numeral 1) del artículo 212° del Texto único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General establece lo siguiente: 212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original; deviene en procedente la emisión del acto administrativo corrigiendo el error material incurrido en la Resolución Gerencial Sub Regional N° 278-2021/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 29 de Octubre del 2021;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración y Asesoría Legal, Sub Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional de Piura;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 748-2021/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Diciembre del 2020, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 30 de Diciembre de 2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CORREGIR** el error material incurrido en el considerando 07,08 y artículo primero de la Resolución Gerencial Sub Regional N° 278-2021/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 29 de Octubre del 2021, en el extremo que se ha consignado el monto total de lo pagado por S/. 701,450.46 (SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 46/100 SOLES); siendo lo correcto que el resultado de la sumatoria de lo pagado de los 18 proyectos señalados en el artículo primero y en el anexo N° 01 de la mencionada resolución es por el monto total de S/. 886,380.06 (OCHOCIENTOS OCHENTAISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 06/100 SOLES), de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CORREGIR** el error material incurrido en el segundo artículo de registrar como gastos del ejercicio el importe de S/. 886,380.06 (OCHOCIENTOS OCHENTAISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 06/100 SOLES), según lo detallado en el anexo N° 01.

REPUBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 342-2021/GOB. REG.PIURA-  
GSRLCC-G

Sullana, 17 DIC 2021

**ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR** el contenido y los demás extremos de la Resolución Gerencial Sub Regional N° 278-2021/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 29 de Octubre de 2021.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional de Piura.

**ARTICULO QUINTO.-HÁGASE** de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la División de Obras; Dirección Sub Regional de Infraestructura; y Oficina Sub Regional de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnología de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Gerencia Sub Regional que correspondan.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

**GOBIERNO REGIONAL PIURA**  
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

*Mario Javier Quispe Suarez*  
-----  
Abog. Mario Javier Quispe Suarez  
GERENTE SUB REGIONAL

REPUBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 342 -2021/GOB. REG.PIURA-  
GSRLCC-G

Sullana,

17 DIC 2021

ANEXO N° 01

DIRECTIVA N° 005-2016/EF/51.01

"RELACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA BAJA DE ACUERDO NORMATIVIDAD"

N°	NOMBRE DE LA OBRA	PAGADO
01	"MANTENIMIENTO DE AREAS FORESTALES CON FINES DE CONSERVACION DE MICROCUENCAS EN SECTORES DE LANCHIPAMPA-CUJACA-PINGOLA-SUYUPAMAPA Y MOLINOS AYABACA".	S/. 8,000.00
02	"MANTENIMIENTO CAMINO COMUNAL CASERIO SANTA CRUZ QUERECOTILLO SULLANA".	S/. 7,000.00
03	"MEJORAMIENTO DE CARRETERA VECINAL ENTRE EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA LAGUNA OXIDACION HASTA LA INDUSTRIAS PESQUERAS EN EL SECTOR TIERRA COLORADA PAITA".	S/. 112,000.00
04	"CREACION DE VIA CANAL ENTRE PUENTE SANTA CRUZ Y CARRETERA TAMBOGRANDE DISTRITO DE SULLANA - PIURA".	S/. 139,723.80
05	"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL PARQUE INDUSTRIAL SULLANA".	S/. 93,432.16
06	"ADECUACION E IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICOS DEL HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA".	S/. 8,000.00
07	"SERVICIO DE REVISION EXPEDIENTE TECNICO MEJORAMIENTO SERVICIO I.E. 14252 TAILIN AYABACA".	S/. 6,000.00
08	"REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE JIBITO DISTRITO MIGUEL CHECA SULLANA - PIURA".	S/. 8,000.00
09	"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION PARA LOS EQUIPOS DEL CENTRO DE SALUD I-4 PUEBLO NUEVO DE COLAN - PAITA - PIURA".	S/. 15,000.00
10	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION I.E. IDELFONSO COLONNA LAS PALMERAS MARCAVELICA".	S/. 184,929.60
11	"MEJORAMIENTO CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 PUEBLO NUEVO DE COLAN PAITA".	S/. 83,494.50
12	"CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA DEL BARRIO NORTE Y SEIS DE ABRIL"	S/. 10,800.00
13	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION ENERGIA PAMPA DE SAN FRANCISCO QUERECOTILLO"	S/. 40,000.00





REPUBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 342 -2021/GOB. REG.PIURA-  
GSRLLC-G

Sullana, 17 DIC 2021

14	"MEJORAMIENTO AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. MANUEL PIO ZUÑIGA RAMIREZ DISTRITO DE LA HUACA PROVINCIA DE PAITA"	S/. 11,000.00
15	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN NIVEL INICIAL Y PRIMARIA EN LA I.E. N° 14777 BARRIO BUENOS AIRES DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA"	S/. 109,000.00
16	"AMPLIACION DRENAJE PLUVIAL LA BREA NEGRITOS TALARA"	S/. 35,000.00
17	"REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VICHAYAL DISTRITO DE PAITA - PIURA"	S/. 7,500.00
18	"REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMARINDO DISTRITO DE PAITA - PIURA"	S/. 7,500.00
	<b>TOTAL S/.</b>	<b>886,380.06</b>